



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121 -2012-GM/MM

Miraflores, 15 OCT. 2012

### EL GERENTE MUNICIPAL:

**VISTOS:** el Informe N° 133-2012-GAF/MM de fecha 11 de octubre de 2012, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 797-2012-SGLCP-GAF-MM de fecha 10 de octubre de 2012, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2012; y

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo con el artículo citado en el considerando precedente, la aprobación y difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del reglamento antes mencionado, el mismo que dispone que corresponde al Titular de la Entidad aprobar el acotado plan;



Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el reglamento, debiéndose incluir la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2012-GM/MM de fecha 11 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio fiscal 2012, el cual contiene los procesos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la municipalidad;

Que, mediante Informe N° 586-2012-SGLCP-GAF/MM, de fecha de recepción 31 de julio de 2012, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial informa a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional que el Contrato N° 035-2012, referido al "Servicio de mensajería para la distribución de 301,800 revistas institucionales" se ha resuelto y, a su



vez, solicita se sirva remitir los términos de referencia a fin de proceder a convocar el nuevo proceso de selección;

Que, mediante Memorándum N° 156-2012-GCII/MM, de fecha de recepción 13 de setiembre de 2012, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional remite los términos de referencia para la **Contratación del Servicio de Mensajería para la Distribución de la Revista Institucional por un (01) año para la Municipalidad de Miraflores;**

Que, mediante Informe N° 750-2012-SGLCP-GAF/MM, de fecha 20 de setiembre de 2012, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal para la **Contratación del Servicio de Mensajería para la Distribución de la Revista Institucional por un (01) año para la Municipalidad de Miraflores**, por un monto de S/. 247,476.00 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), en virtud al estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado;



Que, mediante Memorándum N° 361-2012-GPP/MM de fecha 09 de octubre de 2012, la Gerencia de Planificación y Presupuesto comunica que se han otorgado los créditos presupuestarios hasta por el monto de S/. 41,246.00 (cuarenta y un mil doscientos cuarenta y seis con 00/100 Nuevos Soles) para el presente ejercicio presupuestal; así mismo, indica mediante el Informe N° 179-2012-SGP-GPP/MM de la Subgerencia de Presupuesto, que la diferencia de S/. 206,230.00 (doscientos seis mil doscientos treinta con 00/100 Nuevos Soles), deberá ser prevista por el área usuaria durante la etapa de programación y formulación del presupuesto institucional del año 2013;



Que, se observa que en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2012-GM/MM de fecha 24 de febrero de 2012, se incluyó un proceso similar; sin embargo, por resolución del Contrato N° 035-2012, referido al citado servicio, corresponde proceder con la nueva contratación, a efectos de cumplir con las obligaciones asumidas;



Que, mediante Informe N° 133-2012-GAF/MM de fecha 11 de octubre de 2012, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se modifique el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores para el ejercicio 2012, a efectos de que se proceda a incluir el siguiente proceso de selección:

**Incluir:**

- Adjudicación Directa Pública para la **Contratación del Servicio de Mensajería para la Distribución de la Revista Institucional por un (01) año para la Municipalidad de Miraflores**, por un valor referencial ascendente a S/. 247,476.00 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), siendo la fecha prevista para su convocatoria en el mes de octubre de 2012.

Que, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", en caso que se modifique el plan a efectos de incluir procesos, el acto que aprueba dicha modificación deberá indicar expresamente la descripción, el tipo, el objeto, la fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos de selección que serán materia de la modificación;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM de fecha 12 de



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GERENCIA MUNICIPAL

agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2012, según el siguiente detalle:

**Incluir:**

- Adjudicación Directa Pública para la **Contratación del Servicio de Mensajería para la Distribución de la Revista Institucional por un (01) año para la Municipalidad de Miraflores**, por un valor referencial ascendente a S/. 247,476.00 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), siendo la fecha prevista para su convocatoria en el mes de octubre de 2012.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución, así como de las obligaciones que se deriven del Plan Anual de Contrataciones modificado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad de Miraflores.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar la presente resolución con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

**SERGIO MEZA SALAZAR**  
Gerente Municipal